

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2016, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN TERMINAL 1.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 3 ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5 ASUNTOS DE ATENCIÓN INMEDIATA PRESENTADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE GERENTES DE AEROPUERTO.
- 6 ASUNTOS GENERALES.

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

Se llevó a cabo en el acceso al Salón de Usos Múltiples, previo al inicio de la sesión.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se constató la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con la lista de asistencia previamente requisitada.

### 3. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario Ejecutivo)** Sometió a consideración de los miembros del Comité, el resumen ejecutivo de la Séptima Sesión Ordinaria del COYH 2016, solicitando la dispensa de la lectura por haber sido suscrita por todos los miembros que participaron. Al no existir comentarios ni observaciones al respecto, se procede a la formalización de las mismas.

### 4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No.	ASUNTO	ACUERDO	RESPONSABLE (S)	ESTADO
COYH 01/08/16	Demoras	Índice de puntualidad y cumplimiento de horarios.	DGAC (Subcomité de Demoras)	Presentar Informe
COYH 02/08/16	Lineamientos para la Asignación de Slots.	Proyectos de Lineamientos para la Asignación de Slots.	DGAC AICM	Presentar Informe

No.	ASUNTO	ACUERDO	RESPONSABLE (S)	ESTADO
COYH 01/08/16	Demoras	Índice de puntualidad y cumplimiento de horarios.	DGAC (Subcomité de Demoras)	Presentar Informe

**DGAC (Demoras)** presento los incumplimientos imputables a las líneas aéreas de mayo 2016: 6% no utilizados por cancelación o cambio de horario, 36% imputables, 42% no imputables, 16% sin demora después del análisis.

Causas de demoras de mayo 2016: 1% tráfico, 30% operaciones de aerolínea, 23% meteorología, 23% repercusiones, 9% mantenimiento a aeronaves, 7% tripulaciones, 5% infraestructura aeroportuaria, 2% evento ocasional. Se analizaron 11883 incumplimientos.

Cancelaciones: 1% meteorología, 53% operaciones, 33% motivos comerciales, 4% baja demanda pasajero o carga, 9% mantenimiento. Se presentaron un total de 1470 cancelaciones.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario Ejecutivo)** pregunto, si había un comentario?,- se pasa al siguiente punto.

No.	ASUNTO	ACUERDO	RESPONSABLE (S)	ESTADO
COYH 02/08/16	Lineamientos para la Asignación de Slots.	Proyectos de Lineamientos para la Asignación de Slots	DGAC AICM	Presentar Informe



**AICM (Subdirector de terminal 2 y encargado de la Subdirección de Operación)** comentó, en la sesión anterior se acordó, que se tenía que entregar la información para la asignación de la Temporada Invierno 2016 en tiempo y forma.

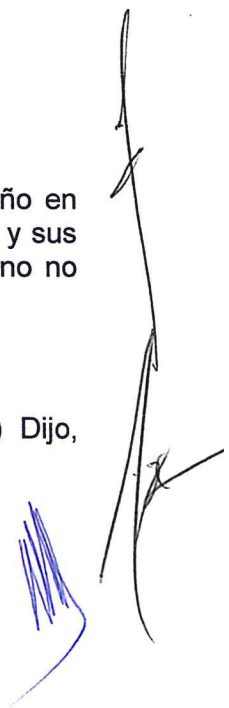
AeroUnion y Lufthansa Cargo no han contestado el archivo que se les mandó; y las que no han mandado su archivo es Atlas y TAMPA, solo se requiere que quede constancia de estas omisiones por parte de estas Líneas Aéreas para seguir con el proceso de la conciliación de los Horarios.

**5. ASUNTOS DE ATENCIÓN INMEDIATA PRESENTADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE GERENTES DE AEROPUERTO E INDEPENDIENTES**

**AEROMEXICO (presidente del CNGA)** informo que en la reunión del 1 de agosto del año en curso, llevada a cabo con la Dirección Adjunta de Operación, Dirección Adjunta Comercial y sus respectivas áreas, se trataron 47 puntos en total, de los cuales 15 ya fueron cerrados, uno no viable, 31 puntos están abiertos y en proceso y se incluyeron dos puntos más en la reunión.

Entregamos en documento firmado en el seno de este Comité.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** Dijo, Alejandro Contreras Campos, me comentabas ayer que había dos puntos adicionales.



**AEROMEXICO (Presidente del CNGA y Director de Aeropuerto)** respondió, son tres, primero solicitó información relativa al Desfile del 16 de Septiembre, con la finalidad de prever cancelaciones, demoras.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario Ejecutivo)** respondió, se espera en esta semana se lleve a cabo una reunión con SEDENA y se informara lo correspondiente.

**AEROMEXICO (Presidente del CNGA y Director de Aeropuerto)** solicito que en cuanto tengan información al respecto lo hagan saber a las líneas aéreas para avisar en su oportunidad a los clientes.

Como siguiente punto solicito a llevar a cabo el estudio de capacidad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, no nada más por el incremento de vuelos sino también el incremento de capacidad de las aeronaves que operamos las diferentes Líneas Aéreas.

En caso de que no haya algún tema presupuestal, lo citamos ayer como un Plan B si es que así lo pudiéramos coordinar con la Administración de este Aeropuerto.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** Dijo, Félix Rodolfo Olivares Castro, no se refiere al Estudio de Capacidad Aeronáutica, se refiere al Estudio de Capacidad Integral del Aeropuerto; más allá de la capacidad de meter y sacar aviones, es estudiar la capacidad de atender pasajeros, bandas, todo el tema en conjunto.

Bien, con todo gusto lo planteamos a la Dirección General y daríamos alguna respuesta en la siguiente reunión.

**AEROMEXICO (Presidente del CNGA y Director de Aeropuerto)** Agradeció y comento un evento ocurrido en una de las aeronaves de Copa Airlines y que continúa repitiéndose por parte del personal de la SEIDO, de la Policía Federal, que no está a cargo de Ricardo Arredondo, lamentablemente siguen subiendo a las aeronaves armados y este evento tengo entendido fue reportado querían remover una pieza de la aeronave.

Aparte de poner en riesgo la seguridad de la aeronave, pone en riesgo la operación misma, si se hubiera llevado a cabo este proceso se dejaría inoperativo el Vuelo.

Es muy importante para nosotros manifestar esto porque suben armados a la aeronave o continúan subiendo, sino también están pretendiendo remover partes de la propia aeronave que solamente personal técnico aeronáutico lo tiene permitido.

No sé si quisieras darnos un poquito de detalle, Pablo Vicuña Diéguez.

**COPA AIRLINES (Gerente de Aeropuerto)** comentó, no he hecho el reporte porque no se identifican; es personal que anda con un pantalón color caqui y una polo azul, muy grosero, prepotente y la parte que querían sacar era la tapa que cubre el tobogán de la parte trasera; esto no solamente con riesgo de la operación sino con riesgo de su propia vida porque eso si se activa adentro, con puerta cerrada, lo aplasta.

Pero la persona no entendía razones, no quiso dar su nombre, no se identifica y no sabemos, de qué dependencia es, se me hace grave. Por eso lo trate en el Comité de Gerentes.

No tengo el nombre de la persona lamentablemente porque no se identificó, pero tengo el día y se lo voy a presentar al Comandante Quiroz Pulido, para que se investigue esto, porque de seguir

sucedido, si por negligencia de él lo aplasta y le pasa algo ya es problema de él, pero va a pasar adentro de un avión de Copa.

**PF (Encargado Interino)** Comentó, no dependen directamente de mí, no están bajo mis órdenes; dependen de otra División. La semana pasada elaboré un Informe del cual marqué copia al Órgano Interno del Aeropuerto, al Comandante de Aeronáutica Civil, Órgano Interno de PGR, Órgano Interno de Policía Federal y a la Contraloría General; a efecto de que quede el precedente de que no son policías que estén directamente a nuestro cargo.

Hemos podido detectar que muchas veces vienen uniformados de una institución como PGR y otras vienen uniformados como Policía Federal. Eso genera confusión.

A lo mejor no está mal lo que están haciendo, lo que está mal es cómo lo están haciendo.

Entonces les hago llegar también una copia para dejar en claro que yo estoy actuando.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** Preguntó, Ricardo: ¿Consideras que este Informe llegue al alcance que tiene que llegar el asunto, para garantizar la no repetición de un incidente de esta naturaleza o tendríamos que elevarlo al Comisionado Nacional?

**PF (Encargado Interino)** Respondió, personalmente lo voy a entregar a mi Jefe de División que tiene línea directa con nuestro Comisionado Galindo Ceballos.

Aquí la cuestión es que los compañeros muchas veces vienen con uniformes de PGR y con las siglas SEIDO y son de Policía Federal; incluso aquí se puede incurrir hasta en una cuestión de usurpación pero no soy yo quién para determinarlo.

Por tantas situaciones que se han dado nos hemos mantenido al margen y respetuosos de la labor de ellos, para evitar un hecho lamentable como muchos que tristemente se han dado aquí, por parte de compañeros de la Policía Federal.

Si así lo requieren, podemos establecer una mesa de trabajo; si empiezan a incurrir en omisiones y hay quien me diga y me sostenga la situación, el daño a la propiedad, el perjuicio a la Aerolínea, nosotros mismos podremos incluso platicar con ellos y si la situación no llega a tal, incluso los presentamos a disposición.

Pero sí, necesitamos por fuerza que sea una cuestión documentada porque luego sucede, en muchas ocasiones, en que se llevan a la persona y dicen "ya no quiero broncas".

Aquí tenemos que cumplir con un trámite pues también son una autoridad y lo único que nos respaldaría para actuar es que se mantenga firme la persona, Aerolínea, etcétera, a quien se le genera un daño y como quiera, ya se está generando un precedente.

**CNGA (Presidente)** Comento, es un tema dirigido a seguridad de la Aviación Civil, solicito a los funcionarios que pueden elevar este tema al Comisionado, qué tenemos que esperar para que podamos llegar a tocar la puerta al señor Comisionado o a quien corresponda porque ya estamos citando un evento de gravedad que pudo haber matado a este agente. Lo digo abiertamente, como son las palabras y como pudo haber sido, no obstante de la advertencia por parte de la Línea Aérea de no remover esa parte.

Entonces, digo, sinceramente lo dejo a la reflexión sobre qué tenemos que esperar: ¿Qué se perfore una aeronave? ¿A que esa aeronave quede inservible?

O peor aún: ¿Que se pierda una vida?

Invito a quien corresponda a que elevemos este tema; es un tema donde ya no podemos sostener este tipo de eventos.

Ya tiene conocimiento de esto la autoridad aeronáutica. Comandante alguien aquí les autoriza a estas personas los gafetes.

Entonces señores, yo les diría: Hasta que no se arregle este tema, ¿por qué no limitar los gafetes, hasta que no arreglemos este tema?

Perdón que sea así de contundente pero nos preocupa, de verdad, que se pierda una vida humana y más allá de esto, el que haya un daño a cualquiera de las aeronaves que operan en este Aeropuerto.

De verdad que yo quisiera que los observaran con el lujo de prepotencia con que suben a las aeronaves, obviamente ostentando su labor; pero insisto, las líneas Aéreas no estamos en contra de que hagan su labor y agradecemos que encuentren lo que tengan que encontrar pero debe de haber un orden para este tema.

Entonces dejo en la mesa y lo manifiesto con el Órgano Interno de Control del AICM para que de verdad hagamos algo; díganos cómo ayudamos.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** Comento, lo tomamos con la seriedad, no sé la fecha en que ocurrieron éstos hechos, me estoy enterando hasta ahorita.

Avísenme al momento por favor, avísenle a mi gente para intervenir inmediatamente porque de otra forma, hasta ahorita vamos a reiniciar pero lo hacemos con mucho gusto. Vamos a establecer una Comisión para analizar esto.

**CNGA (Presidente)** Dijo, fue del conocimiento de la Comandancia de la Terminal 2.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** Solicito avisen a la autoridad, para que intervengamos inmediatamente; si no responde la Oficina de la Comandancia, avísenme pues tienen mi teléfono y yo veo si puedo atenderlo inmediatamente, ahí estoy. Si estoy fuera, yo lo canalizo con mi gente.

Vamos a hacer una revisión de la solicitud que nos están haciendo para detectar si son gente del Destacamento del Comandante Arredondo o es de otra División, como lo comenta.

Como tercer punto, establecemos una Comisión, analizamos la situación, preparamos un documento y creo que lo elevamos directamente al Comisionado.

**CNGA (Presidente)** Entrego la ruta de evacuación en el Área de Migración de la Terminal 1, que en varios Comités se había solicitado.

Entendemos que hay una solución y solicitamos que en el próximo foro nos pudieran presentar lo que ya fue citado ayer.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** respondió, el tema ya está resuelto, hay salidas de emergencia, en todo el túnel de separación de flujos.

**CNGA (Presidente)** Agradeció y comento respecto al tema de internet inalámbrico, el proveedor de Prodigy es el que da en ambas Terminales el servicio y hago una invitación abierta a las Líneas Aéreas para que hagan pruebas en las próximas tres semanas, de tal suerte que una vez comprobado que este servicio está operando correctamente, lo podamos dar como un asunto concluido.

**AICM (Director General Adjunto Comercial y de Servicios)** Comentó, el proveedor del servicio está en un proceso de complementación de su compromiso de satisfacer al 100% el servicio y adicionalmente, la otra empresa que contratamos, Total Play, está en un proceso de implementación de conectividad en ambas Terminales.

En tal sentido, estaremos midiendo la satisfacción de la calidad del mismo, pero están en ese proceso también; creo que -como bien comenta Alejandro Contreras- en la medida en que vayamos viendo que esta necesidad se va cumpliendo, lo estaríamos sacando seguramente ya de Carpeta:

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** Solicito que los asuntos 36 al 40 se pasen como Puntos de Acuerdo para la COCOA debido a que son asuntos de Migración y de Aduanas, para que se vean en el foro correspondiente.

**OIC (Titular)** Comentó, el tema de las personas que suben armadas ya se había comentado en la Comisión Coordinadora de Autoridades, existía coordinación entre Aduanas y personal de Políticas Públicas de PGR se llevó el tema para elevarlo.

Esperemos que este jueves ya tengamos alguna información para que podamos evitar este tipo de incidentes.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** solicito el soporte de las actuaciones de la PGR para tenerlas y empezar a prepararlas.

**PF (Encargado Interino)** Respondió, podemos proceder nosotros pero necesitamos que seamos firmes en cualquier situación. Hay que hacer la denuncia y la ratificación firme de la persona o empresa afectada.

**CANAERO (Director)** Comentó, me comprometo a hacer un comunicado interno con mis afiliados para pedirles que en caso de que se repitan estos incidentes, la primera actuación sea presentarse ante la Comandancia, incluso para levantar un acta que quede como antecedente - asumiendo que tenemos el total apoyo de la Comandancia y que sea el primer documento en donde quede constancia, en la medida de lo posible, de tener la identificación de los agentes, sean de la corporación, posteriormente hacerlo del conocimiento de los Órganos de Control Interno del Aeropuerto, de la Policía Federal si es el caso, PGR, etcétera.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** respondió, avisen a la Comandancia para estar presentes e intervenir.

## 6. ASUNTOS GENERALES

**Colegio de Pilotos (Coordinador Técnico)** Solicito retomar el tema "Tripulante Seguro"; se había trabajado con la Administración del Aeropuerto, la Comandancia y si alguna Línea Aérea se quiere sumar a este esfuerzo, sería muy bueno.

Queremos que sea más ágil el paso de los tripulantes en los filtros.

**DGAC (Comandante de Aeropuerto y Secretario del COyH)** pregunto, ¿Alguna opinión de Líneas Aéreas?

**AEROMÉXICO (Presidente del Comité Nacional de Gerentes y Director de Aeropuerto)** solicitó el proyecto para emitir opinión al respecto

**COLEGIO DE PILOTOS (Coordinador Técnico)** respondió, si, mando la propuesta.

**AEROMÉXICO (Presidente del Comité Nacional de Gerentes y Director de Aeropuerto)** solicito que en la siguiente reunión haga una presentación breve, independientemente de hacer llegar la información respectiva con la que ya se cuente.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** comentó, esto es un tema de Comité Local de Seguridad, más que del Comité de Operación.

Entonces te pediría, Carlos Rocha Jimenez, que lo metiéramos -si está de acuerdo, Comandante- en el Comité Local de Seguridad.

**COLEGIO DE PILOTOS (Coordinador Técnico)** respondió, claro que sí, muchas gracias.

**AEROMÉXICO (Presidente del Comité Nacional de Gerentes y Director de Aeropuerto)** felicitó a la Dirección Adjunta de Operaciones y a la Subdirección de Seguridad por la reunión que se llevara a cabo el día 3 de agosto del año en curso, en relación al trámite para obtener la tarjeta de identificación aeroportuaria.

Solicito información respecto a las Reglas de Operación de PLANSA y el tema relativo a las sanciones que se están haciendo llegar a las diferentes Líneas Aéreas.

**AICM (Subdirector de Terminal 2)** Comento, de acuerdo a lo que establecen los lineamientos para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue, contenidos en las Reglas de Operación del Aeropuerto, en el punto 3.1.6, Fracción VII, a la letra dice:

*"El concesionario o permisionario del transporte aéreo regular o no regular, en la modalidad de pasaje o carga, que opere sin la asignación de Horario de Aterrizaje o Despegue, se hará acreedor a las sanciones correspondientes al caso del que se trate, de acuerdo con la normatividad vigente"*

En la Fracción VIII, del punto 3.1.6. dice:

*"La Administración del Aeropuerto restringirá y condicionará el Horario de Salida y los servicios aeroportuarios de acuerdo al movimiento operacional del Aeropuerto, además de reflejarse en su porcentaje de cumplimiento, el cual se hará del conocimiento del Subcomité de Demoras.*

Estas dos causales son la motivación para reportar los Vuelos sin horario y el regular por medio de PLANSA los Vuelos de salida.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 87, fracción XII, de la Ley de Aviación Civil, a la letra dice:

*“No sujetarse a los itinerarios, frecuencias de Vuelo y horarios autorizados. Multa: 200 a mil salarios mínimos”.*

El Artículo 89 de la Ley de Aviación Civil, a la letra dice:

*“Cualquier otra infracción a esta Ley o a sus Reglamentos que no esté expresamente prevista en este Capítulo, será sancionada por la Secretaría con una multa de 200 a 5 mil días de salario mínimo”, en función de que obviamente el Artículo 21 del Reglamento establece que toda operación requiere de un horario autorizado para operar.*

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del Comité)** comentó, está publicado en el Reglamento como en la Ley de Aviación Civil como la de Aeropuertos. Si quieren hacemos un prontuario o un resumen de esto para que lo puedan tener las Líneas Aéreas pero creo que está muy claro, ¿no?

**CANAERO (Director)** dijo, queda claro el fundamento legal de las sanciones, principalmente la Ley de Aviación Civil y posteriormente lo que nos hizo favor de leer.

Pero es necesario tener las Reglas de Operación de PLANSA.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del COyH)** comento, ¿En qué momento y cómo estamos utilizando PLANSA?

**AICM (Subdirección de Terminal 2)** Respondió, actualmente PLANSA funciona en acta de monitoreo; la función de PLANSA es regular las Salidas, en base al Plan de Vuelo autorizado.

**CANAERO (Director de Cananero)** comento que es necesario dejar el tema más claro.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del COyH)** Comento, hay 150 sanciones en lo que va del mes.

**UNITED AIRLINES (Gerente de Estación)** reporto que en la Sala 29 y 36 hay un problema mecánico con la puerta.

**AICM (Subdirector de Ingeniería)** respondió que el área de Electromecánica ya está revisando la falla.

**UNITED AIRLINES (Gerente de Estación)** agradeció.

**AICM (Subdirector de Seguridad)** Comento que para para mitigar el daño de la puerta, instruyo al Área de Control de Flujos de Seguridad asigne un guardia para las operaciones.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del Comité Nacional de Gerentes)** pregunto al Subdirector de Seguridad, ¿para la reunión del 3 de agosto, está convocada personal del área comercial?

**AICM (Subdirector de Seguridad)** respondió, no tengo inconveniente, la comunicación la hacemos con ellos.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** propuso que en la reunión del 3 de agosto, se haga una actualización de tarjetas de identificación aeroportuaria, es decir, cuáles están vigentes, cuáles canceladas o vencidas.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del CNGA)** respondió, la reunión es muy concreta.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** Dijo, entonces, lo haremos del conocimiento y en otra reunión lo tratamos.

**INM (Subdelegado Federal)** comento el tema de los Tránsitos sin Visa que están llegando a territorio mexicano.

Se ha visto un incremento por parte de todas las líneas aéreas, las rutas se multiplicaron, pueden llegar de cualquier Destino.

La característica no varían mucho: Presentan ante la Aerolínea el Vuelo supuestamente de conexión y una vez que están en el Vuelo, lo cancelan, pierden los documentos y llegan a territorio mexicano sin nada.

¿Qué efecto tiene o qué consecuencia hay legalmente?

Solo hay dos características: Cuando se cuenta con el Pasaporte e identificado el Vuelo con el que iba a hacer su Tránsito, la naturaleza perdura como "Tránsito sin Visa".

Distinto es cuando llega al filtro de Migración sin Pasaporte o sin un documento que avale que tenía el Tránsito; en ese momento se ejecuta el rechazo porque no tenemos otra forma de identificar que hay un Tránsito.

El rechazo como tal, lo que va a provocar es que como no tenía la documentación para internarse a México, va a proceder la sanción a la Aerolínea. Por eso es el Comunicado.

¿Por qué se procede a la sanción?

Ustedes lo saben: En la Ley de Migración hay un Artículo que establece, que la línea aérea que transporte a cualquier extranjero que no cumpla con los requisitos de Ley, se procederá a una sanción.

Por otra parte, cuando vienen con la naturaleza de "Tránsito sin Visa", efectivamente su deseo no es internarse a México sino tomar otro Vuelo con un Destino distinto a México.

En ese contexto siguen siendo "Tránsitos" pero con esta nueva característica e instrucción por parte del Comisionado, ya no se va a proceder a una puesta a disposición a la Estación Migratoria de todos los "Tránsitos sin Visa". Ya no se va a hacer eso.

¿Por qué?

Porque se cambia el contexto y su naturaleza jurídica, se va a hacer responsable a la Aerolínea para su retorno, nosotros no podemos interceder para pasarlos a una Estación Migratoria.

También tengo conocimiento que para el efecto de que ustedes puedan operar y no subir a un pasajero en sus puntos, requieren también de un apoyo.

Entiendo que los Acuerdos de la OACI les autorizan subir a ciertos pasajeros que cumplen con esos requisitos para entrar a territorio mexicano en un supuesto Tránsito.

Yo solamente estoy pasando el dato que me instruye mi Comisionado a través del Delegado para coordinarnos y en cierta medida cerrar un poco más los filtros que tenemos.

Yo sé que va a ser imposible cerrarlos al cien por ciento si no se cuenta con ese aval normativo o legal; para eso solicito el apoyo de las autoridades para ese aspecto.

Tengo conocimiento que el Comisionado ya elevó el punto para hacer las modificaciones que conciernen a los Acuerdos de la OACI junto con las Secretarías pertinentes pero eso va a llevar un proceso.

Hace dos semanas hubo un caso de tres nepalís donde cuando se hizo el intento de que abordaran el Vuelo, se desnudaron; en el área a donde estaban llegando todos los pasajeros. Entonces, el impacto no es nada más hacia Migración o las autoridades, es al pasajero y a los clientes.

Esa situación se incrementó en esta semana por parte de varias líneas aéreas y creo que ya es momento de generar algo formal porque si seguimos con esa línea, va a pasar lo mismo que nos sucedió hace unos meses, ya con una cierta advertencia de que no vamos a poder proceder a ponerlos a disposición de la Estación Migratoria.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del CNGA)** Comentó, algunas líneas aéreas hemos tomado algún tipo de acción y como lo citábamos en su momento, para el caso concreto de mi representada, nosotros definitivamente restringimos en ciertos países el abordaje de estas nacionalidades, que son particularmente dos nacionalidades: Los indios y los nepalís.

En este caso, recordarán que a través de este seno citábamos que el tema no es enfocado a si se envían o no se envían a una Estación Migratoria, o si se regresan, la problemática que nos genera a todos; es una logística muy complicada.

Creo que este tema se empezó a controlar o por lo menos lo tenemos controlado hasta el día de ayer pero como bien citaba Ricardo, este tema ya va más allá de una sola Línea Aérea.

Hoy está afectando por lo menos a tres Líneas Aéreas y tenemos conocimiento de la Terminal 1, pero obviamente las personas que se encargan de este tipo de proceso ilegal, están buscando Rutas o están buscando Líneas Aéreas diferentes.

El que las Líneas Aéreas tomemos atributos que no nos corresponden como la decisión que tomó Grupo Aeroméxico no permitir el abordaje, insisto en que esto nos puede traer consecuencias legales futuras, ya sea a la Línea Aérea que menciono o a las Líneas Aéreas que pudieran adquirir esta modalidad en sus estaciones de origen.

Como bien citaba Ricardo, para nosotros al momento en que abordan, abordan bajo una modalidad de "Tránsito sin Visa" porque traen una continuación.

Lamentablemente las Agencias de Viajes que están interviniendo en estos temas -a los cuales Grupo Aeroméxico les retiró la placa, citados de otra forma- en trayecto de Vuelo les cancela el tramo de continuación, que aparte hay una defraudación a las personas.

Entonces, consideramos e insistimos en que la solución es a través de la Secretaría de Gobernación y a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que emita un documento donde le exija a estas nacionalidades trasladarlas con una Visa, como otras nacionalidades.

Yo creo que a lo mejor -y lo digo de una manera muy respetuosa y muy recatada también- el propio Comisionado, posiblemente tenga información que le falte para tomar una decisión de este tipo.

Lo conocemos y es una persona que apoya y coopera mucho en el tema de las Líneas Aéreas, principalmente de nuestro tema, pero creo que aquí falta un poco de información hacia cuáles son las decisiones que algunas Líneas Aéreas estamos tomando y las consecuencias legales que pudiéramos asumir si no se emite un documento diplomático donde se dicte, en la normatividad correspondiente, la exigencia de una Visa a estas nacionalidades.

Yo quisiera someterlo e insisto en que este es un tema que va al Comité de Autoridades; consideramos que esto tiene que ser elevado a través de la propia autoridad aeronáutica -que es quien nos regula en este Aeropuerto- y obviamente las instancias involucradas, para pedir que se revise este caso.

Insistimos: retornar a estos pasajeros; la solución definitiva y la solución para todos, es que se restrinja y se emita una solicitud de Visa para estas nacionalidades.

¿Qué podemos hacer, en qué podemos ayudar a las Líneas Aéreas para esto, Comandante?

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del COyH)** Perdón, ayer comentaba con Ricardo, sobre un comentario en este Comité en el sentido de que no le alcanza la autoridad para que Lufthansa, KLM y Air France, a su nivel central, puedan tomar decisiones; que se requiere una comunicación escrita donde le diga lo que va a pasar si se siguen transportando pasajeros A, B o C, que es lo que tendríamos que buscar, esa generación para actuar en un nivel propositivo y preventivo, y no correctivo.

**INM (Subdelegado Federal)** comento, se requiere de un documento emitido por las instancias competentes.

Por mi parte yo he hecho la labor hasta el último peldaño, yo estoy limitado en esas atribuciones y a nivel general el propio Comisionado es una representación de la Secretaría de Gobernación, es un órgano desconcentrado que aplica meramente al control migratorio de Entrada y Salida de extranjeros y mexicanos.

Solicito apoyo a CANAERO- para elevar ese punto con las autoridades pertinentes en el sentido de que se tiene que generar una modificación a la autorización de entrada de esas nacionalidades, bajo la característica de "Tránsito sin Visa" y limitarlas, como bien lo expresa Alejandro Contreras.

Si no, vamos a continuar con esa problemática operativa en este Aeropuerto.

**CANAERO (Director)** dijo, es un tema de competencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores pero sí, con todo gusto lo tomamos.

Nosotros cuando tratamos de abordar este tipo de temas con las autoridades, tratamos de llegarle con estadísticas, información clara y pertinente para hacer una solicitud de esta naturaleza.

Le pediríamos el apoyo al Instituto de Migración para que toda la información que tengan nos la hagan llegar y así con todo gusto, hacer una solicitud o un planteamiento formal y serio a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** solicito a Alejandro contreras hacer una cita con el Director de Aeronáutica Civil, a fin de tratar el tema.

**CANAERO (Director)** Comentó, que es muy importante trabajar en conjunto.

**DGAC (Comandante General del AICM)** Comento, respecto al tema de migración, les comento que ya lo habíamos trabajado, la última fue con Interjet. Entonces, con el alertamiento creo que podremos detener el movimiento.

**INM (Subdelegado Federal)** comento, Aeroméxico lleva un buen control y considero que todas las líneas aéreas pueden llevarlo.

Cuando Aeroméxico tiene "Tránsito sin Visa" en cualquier Vuelo, lo que hace al llegar a México es que toma sus documentos con el ticket de Tránsito.

Aeroméxico se respalda en esa situación de que sí estaba transportando un "Tránsito", ahí se evita sanciones la Aerolínea, como lo que sucedió con el número que tuvimos de indios; no se pudo proceder a ninguna sanción a la línea aérea porque cumplió con que el que estaba dentro del avión sí era un Tránsito quien simuló esa situación fue el pasajero, no la línea aérea.

Lo que está pasando en Terminal 1 es que están llegando sin Pasaporte; lo pierden en los baños, en el propio avión o se lo tragan. Entonces ahí es imposible no llegar a una sanción porque así lo establece la Ley.

Creo que ahí hay que ver la dinámica que maneja Aeroméxico, de controlar la documentación de los Tránsitos; en el momento en que llegue a filtro migratorio, comunicarse con el área responsable de ese filtro y decirle "tantos vienen en este Vuelo en conexión y son estos extranjeros". Eso también les va a ayudar a evitar cualquier sanción.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del CNGA)** Comento, el procedimiento que lleva a cabo Aeroméxico, va en dos sentidos; Una, la documentación del "Tránsito sin Visa" desde el punto de origen lo trae bajo su responsabilidad la sobrecargo.

El documento o los documentos, cuando se aborda a un "Tránsito sin Visa" desde el origen, son entregados directamente en el mostrador, del mostrador al abordador y del abordados a la sobrecargo. Nunca pasan por el "Tránsito sin Visa", incluido el propio Pase de Abordar de Continuación.

El siguiente tema es que una vez recibidos los "Tránsitos sin Visa" aquí en la Ciudad de México, son entregados al personal que tenemos adscrito para esta función, que los llamamos "los transiteros", que justamente son los que llegan directamente con el personal de Migración a hacer la tramitología directamente aquí.

¿Con qué finalidad?

Como en alguna ocasión también nos pasó con otras nacionalidades tuvimos, donde lo echaban el Pasaporte al WC o se lo comían algunos otros, etcétera. Por eso desde ahí tomamos esta determinación.

Entonces es parte de un proceso que a lo mejor tendrían que adoptar y modificar en cada empresa.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del COyH)** Comento, ayer terminó la revisión formal del Aeropuerto por la TSA y quiero hacer extensiva la felicitación a la Comandancia del Aeropuerto y al propio Aeropuerto. Salimos con Cero Observaciones otra vez.

La TSA nos calificó ayer por lo menos de palabra y nos dijo que el Aeropuerto está operando en condiciones de óptima seguridad.

**AICM (Gerente de Operaciones)** Informo el mantenimiento que se llevara a cabo en el Aerotren.

El objetivo es realizar el reemplazo de un retén, este es un empaque de la reductora, que es la caja de cambio del subsistema de propulsión del Aerotren.

De los antecedentes que tenemos, el mantenimiento que se efectuó al Aerotren y de la constante supervisión a través del fabricante nos da que dentro de estas inspecciones que se realizan en la caja de cambio del subsistema de propulsión se observó que un empaque de la reductora presentaba grietas, lo cual indica el fin de vida útil de dicho componente y en consecuencia, su reemplazo necesario a fin de prevenir fugas mayores de aceite. Esta es la parte de abajo, pueden ver ahí, que es donde se encuentra la caja reductora.

Del Programa de Actividades se debe realizar la instalación del retén nuevo seccionado de la caja de cambios por parte del fabricante del equipo, por lo cual se suspenderá el servicio de manera provisional.

Aquí es necesario aclarar que se va a tomar el tiempo junto con el mantenimiento que se hace por las noches para tener menos repercusión en el sistema.

De las acciones que ustedes ya conocen, que regularmente implementamos, está el Servicio Gratuito de Transportación Terrestre para brindar un traslado eficiente y seguro a los usuarios.

Ya lo saben, es en la Terminal 1, en la Puerta 6 y en la Terminal 2, en la Puerta 4.

Las fechas de horarios es 13 de agosto del 2016, de las 21:00 horas a las 23:00 y el 14 de agosto, en la madrugada, sería de las 05:00 a las 09:00 Horas.

Esto quiere decir que tendríamos una suspensión del servicio de seis horas porque estamos tomando en cuenta el paro del Aerotren durante la noche.

Entonces, de las 21:00 a las 23:00 daríamos servicio de vehículos -lógicamente entra el Servicio de Mantenimiento- y de las 5 de la mañana, en que vuelve otra vez el servicio, a las 9 de la mañana se continuará dando el servicio. No sé si tengan alguna pregunta a esto.

**SANIDAD INTERNACIONAL (Suplente)** Informo que hay un aviso epidemiológico por zika; la Organización Mundial de la Salud ya la definió como una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional.

Sabemos que aquí en el Distrito Federal es difícil que el mosquito pueda transmitir la enfermedad, esta enfermedad se transmite por un mosquito y bueno, dadas las condiciones de altura y de clima es difícil que pueda transmitirse.

¿Cuál es la situación en este momento?

Que todos tenemos que tener la información respecto al sika, que es una enfermedad contagiosa por medio de la picadura de un mosquito, da fiebre, exantema -que es un salpullido- y también malestar en general.

Sus características son muy similares a otro tipo de enfermedades como fiebre amarilla, donde la diferencia con ésta es la pigmentación de la piel amarilla pero casi todas tienen el mismo cuadro clínico.

Ante la celebración de los Juegos Olímpicos nos han pedido que distribuyamos información sobre zika para los viajeros que van a estos Juegos Olímpicos porque Brasil sí es una zona endémica; o sea, sí es un país que de manera natural tiene las condiciones para que este mosquito se reproduzca y transmita el virus.

¿Qué situación hay?

Que no vamos a tener casos que se hayan dado de manera local pero sí casos importados.

Aquí la situación es solicitar el apoyo porque se va a estar distribuyendo este material que envió la Secretaría de Salud; si gustan, al final o les puedo otorgar uno para que ustedes tengan la información de qué es zika y las medidas de prevención.

La solicitud va a que puedan brindar las facilidades para distribuir este material, mismo que también lo tenemos pegado para que las pasajeras puedan tener la información pero sabemos que muchas veces todos van apurados y no tienen como que mucho detenimiento en leer las cosas que les ponemos.

Ante esto ya hay dos videos que vamos a gestionar para que se puedan estar pasando por las pantallas: Uno es elaborado por el Servicio Médico de aquí -donde estamos colaborando de manera conjunta- y otro es de la Secretaría de Salud.

De esa manera estamos cubriendo los espacios para que la gente cuente con información; ustedes también, de esta manera, pueden estar informados y serían dos cosas importantes en este sentido en cuanto a salud lo que es zika y también fiebre amarilla, de lo cual ya se está pegando en este momento la información.

Ya les habíamos comentado en una reunión anterior, acerca de lo que se trataba, no sé si tengan alguna duda.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del CNGA)** Comento, que tendrán el apoyo por parte de todas las Líneas Aéreas.

Sugirió que la propaganda sea entregada a las líneas aéreas que tengan vuelo a los países que son detectados con SIKKA, a fin de que las líneas aéreas lo entreguen en las salas de abordar o durante el vuelo.

**SANIDAD INTERNACIONAL (suplente)** Sí, de hecho la intención es que tengamos las facilidades para que así no tengamos ningún problema.

Me comenta el personal que en otras ocasiones se ha intentado hacer eso pero sí ha habido personas que les invitan a que no puedan distribuir material ahí porque interceden un poquito con las actividades.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuerto y Presidente del CNGA)** Comento, que el mejor momento para entregar la información es justamente en el proceso del abordaje.

Desconozco los procesos de otras Líneas Aéreas pero sí, creo que es importante como se dice coloquial-mente- “volanteando” en la fila durante el proceso del abordaje o después del área de abordaje, en la entrada al pasillo telescópico.

**SANIDAD INTERNACIONAL (suplente)** Ustedes nos dicen a dónde y cuánto material necesitan y nosotros se los hacemos llegar sin mayor problema.

Otra situación que queríamos comentarles es que de alguna manera todos nos involucremos en la vigilancia epidemiológica.

¿En qué sentido va?

En que si nosotros detectamos que algún pasajero está abordando y tiene alguna sintomatología; es decir, que venga con fiebre o con algún tipo de salpullido, de esa manera nosotros -desde que va abordando- tratemos de tener contacto o comunicación con el Servicio Médico para que sea valorado y solamente así se pueda definir si va a poder ser posible que aborde porque lo que queremos evitar es precisamente que vengan pasajeros y que ya llegando aquí, es cuando se detecte el caso.

Hay coordinación con el Servicio Médico, él también está enterado de la situación y podemos hacer frente a esta situación junto con Sanidad Internacional para hacer todo lo que nos marca la norma y notificar de manera inmediata.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario Particular del COyH)** tengo la instrucción de brindar el apoyo y establecer la coordinación con Líneas Aéreas, habría que ver si las líneas aéreas cuentan con el personal para estar “volanteando”.

**AEROMEXICO (Director de Aeropuertos y Presidente del COyH)** comento, no hay muchos Vuelos hacia allá, lo coordinamos.

**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario Particular del COyH)** Comento, tienen que solicitar al Área Comercial del AICM para que permita hacer la difusión con los pasajeros en las Salas Ambulatorias, lo mismo a través de un video que de carteles.

**AICM (Director General Adjunto Comercial y de Servicios)** Respondió, Sí, todo el apoyo. Ojalá que pudieran tener algún contenido video grabado.

**SANIDAD INTERNACIONAL (suplente)** respondió, sí, ya lo tiene, son dos videos, se los hacemos llegar.

**AICM (Director General Adjunto de Operación y Presidente Suplente del COyH)** Comento, Orion cumple 18 años.

**ORION (Directora General)** comento, aquí están las personas que nos han enseñado a hacer lo que hacemos: Están las Aerolíneas, están las autoridades, está el Aeropuerto.

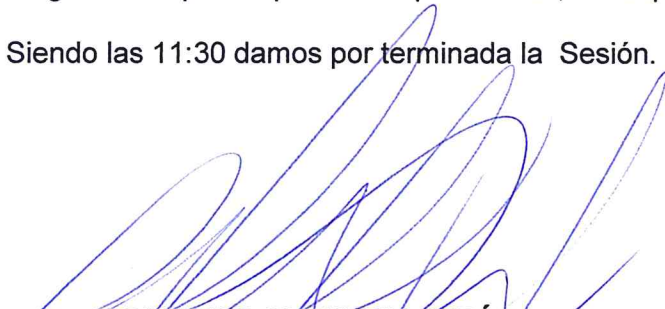
18 años es la historia de una empresa que genera fuentes de empleo a más de 2 mil personas, donde hoy por hoy estamos en servicios de altísimo nivel y de una calidad impresionante que tiene que ver con pasajeros que usan sillas de ruedas. Estamos hablando de más de 400 servicios diarios.




**DGAC (Comandante General del AICM y Secretario del COyH)** Comento, el domingo tuvimos una actividad fuerte sísmica y de cenizas por el Popocatépetl; se generó una cortina que fue avanzando el AICM estuvo amenazado de que esa cortina de cenizas llegara.

La solicitud es revisar los procedimientos, estar atentos, revisar el equipamiento y el material que tenga el Aeropuerto para estar prevenidos, si es que llega a suceder un caso.

Siendo las 11:30 damos por terminada la Sesión.



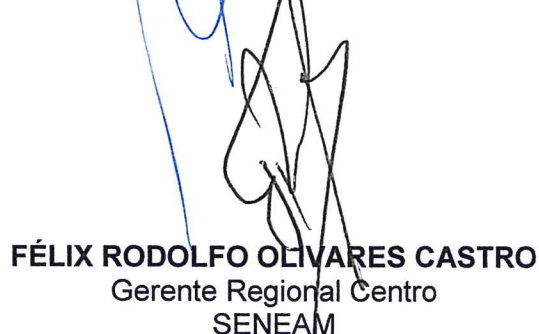
**ARMANDO SUBIRATS SIMÓN**  
Presidente Suplente del Comité y Director  
General Adjunto de Operación



**FRANCISCO QUIROZ PULIDO**  
Secretario General del COYH y  
Comandante General del AICM



**ALEJANDRO CONTRERAS CAMPOS**  
Presidente del Comité Nacional de Gerentes  
de Aeropuerto



**FÉLIX RODOLFO OLIVARES CASTRO**  
Gerente Regional Centro  
SENEAM

Las presentes firmas corresponden al Resumen Ejecutivo de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Operación y Horarios, celebrada el día 2 de agosto del 2016.